

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2026/01981 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del aire acondicionado.

ANUNCIO

La Comisión del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Calidad y Vivienda, en sesión ordinaria-dispositiva de carácter público celebrada el día 13 de febrero de 2026 y en el ejercicio de las atribuciones de carácter decisorio delegadas por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de junio de 2023 (BOP n.º 185 de 22/09/2023), al amparo de lo que dispone el artículo 123.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el 33 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROPLE), ha aprobado la modificación de la Ordenanza reguladora del aire acondicionado (exp. 23145/2025).

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la última publicación en el diario oficial Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) y en el tablón del web municipal, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que está de manifiesto en las dependencias de Secretaría General y Urbanismo, y en su página web, www.gandia.org, y presentar, si procede, las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante la Comisión del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Calidad y Vivienda de la Corporación.

En el caso que no se formulen reclamaciones en el plazo indicado, el acuerdo de aprobación inicial, anteriormente reseñado, será definitivo y, por consiguiente, aprobada con tal carácter la referida norma reglamentaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985.

Gandia, 17 de febrero de 2026.—La secretaria general del Pleno, Vanesa Felip Torrent.

